



Certificación

Cristina Sifuentes Valenzuela

Las características de heterogeneidad en el desempeño de muchas instituciones de educación superior en el área de la salud y por lo tanto de los profesionistas que de ellas egresan, requiere de acciones orientadas a homogeneizar la calidad de atención a la población. Con esta intención se han creado, por una parte los Consejos de acreditación que se encargan de verificar los programas académicos, como el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), en el caso de los programas de licenciatura de cirujano dentista. La responsabilidad de la certificación, se ha depositado en las asociaciones gremiales, a través de sus Academias y Consejos de práctica general y de especialistas. Dichos Consejos tienen como misión promover la calidad de la enseñanza y la práctica de la odontología a través de la evaluación periódica de las instituciones de educación superior, y de los profesionales de la salud bucal.

La calidad educativa sólo puede sustentarse en dos actividades fundamentales, la acreditación de sus estudios y la certificación de sus profesionales. La acreditación permite asegurar públicamente que la institución y sus programas cumplen con parámetros determinados para las funciones que realizan y con la certificación se constata que el profesionista posee los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de su profesión.

La certificación, como proceso que permite regular el ejercicio profesional individual y sustentar una actividad de calidad, adicionalmente propicia en los pacientes la seguridad y la tranquilidad que otorga la preparación continua que esta actividad implica. Este instrumento avala las capacidades y conocimientos generales y de especialidad de los cirujanos dentistas, que respalden un servicio profesional, ético y eficaz.

La certificación y recertificación de los profesionales, permite complementariamente, contender con el ímpetu creciente de los cambios en la información científica y los avances tecnológicos, lo cual impacta de manera importante en todas las áreas del conocimiento, especialmente en las áreas de la salud, evolución que demanda una participación más comprometida en la actualización permanente de nuestra profesión, que sin lugar a dudas se convierte en una estrategia importante que respalda la realización de mejores servicios al paciente y aprovechar óptimamente el tiempo y el ejercicio del cirujano dentista. Ante esta circunstancia, el compromiso y liderazgo que ha mantenido la Facultad de Odontología de la UNAM en la sólida formación de los profesionales para la realización de una práctica de calidad, la obligan a promover y fortalecer los eventos de actualización odontológica programados en educación continua, en concordancia con las acciones elementales que deberán impulsarse para garantizar la calidad en la atención odontológica: fortalecimiento de la educación continua y la certificación de nuestros profesionales en odontología.

En tal contexto la Facultad de Odontología continuará promoviendo medidas orientadas al establecimiento de estándares, criterios y procedimientos de evaluación ante los Consejos de Certificación legalmente constituidos, para la certificación y recertificación de los profesores como parte trascendental para un mejor ejercicio de la profesión, que avalen su actualización constante y por lo tanto la calidad educativa, así como para asegurar dentro de una sociedad del conocimiento un servicio profesional eficiente, en concordancia con los cambios exponenciales de la ciencia y la tecnología, en un escenario social de cuya riqueza depende del conocimiento, "del saber".